



DECRETO N° 0326 .
NEUQUÉN, 22 MAR 2023

VISTO:

El expediente OE N° 1869-M-2023 y la Resolución N° 0154/23; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución N° 0154/23, se aceptó la renuncia presentada por la agente Ana María MONTAGNA, D.N.I. N° 22.961.301, a su designación en planta política el cargo de Directora General de Jardines Maternales, perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Social en la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social;

Que en virtud de la renuncia presentada por la agente MONTAGNA, el titular de la mencionada Secretaría requiere efectuar modificaciones en la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Jardines Maternales, propiciando el normal funcionamiento de los jardines maternos que conforman la estructura indicada, ya que se requiere de la planificación y organización administrativa de los mismos, para el año 2023;

Que el titular de la mencionada Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, propone la designación de la agente Lis Cristina MEULI, en el cargo de Directora General de Jardines Maternales, perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Social, conforme se indicada en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante del presente decreto;

Que en ese sentido, se procederá a dar de baja a la agente Lis Cristina MEULI, D.N.I. N° 28.480.593, en el cargo de Directora de Jardín Maternal Eluney, planta política, cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 0120/22;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0245/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

0326 - 23

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, la designación en planta política de la agente Lis Cristina MEULI, D.N.I. N° 28.480.593, en el cargo de Directora de Jardín Maternal Eluney, categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Jardines Maternales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, en la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir de la firma de la presente norma legal, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Turismo y Desarrollo Social, a la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44º) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Turismo y Desarrollo Social.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) MOSNA
CAYOL

Dra. MARIANA LUCIANA ZEPEDA
Dra. MARIANA LUCIANA ZEPEDA
Subsecretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Turismo y Desarrollo Social
Municipalidad de Neuquén



0326 - 23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Jardines Maternales
Lis Cristina MEULI, D.N.I. N° 28.480.593
Categoría 25 más plus

Dña. MADRILEJANA VILAS BOULIER
Coordinadora General de Jardines Maternales y Hogares
Subsecretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

